

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
CIFP PRÍNCIPE FELIPE (09008299)



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

**CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
“PRÍNCIPE FELIPE”
ALBILLOS (BURGOS)**



**CENTROS DE
FORMACIÓN AGRARIA
CASTILLA Y LEÓN**

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	09008299
DENOMINACIÓN:	CIFP Príncipe Felipe
LOCALIDAD:	Albillos (Burgos)
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	CFGM: Técnico en Producción Agropecuaria Certificados de Profesionalidad Formación no Reglada

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	31 de julio de 2021
--	---------------------

INSPECTOR/A:	M ^a BLANCA USTÁRIZ LAPUENTE
---------------------	--



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de sala de profesores y despachos.
 - 3.7. Medidas para la gestión de la biblioteca.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Servicios complementarios
 - 6.1. Medidas para la gestión del comedor escolar.
 - 6.2. Medidas para el uso de vehículos oficiales



1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan tiene por objeto organizar el inicio del curso 2021/2022 en el CIFP Príncipe Felipe desde el punto de vista de las medidas higiénico-sanitarias a tomar en la situación generada por la pandemia del COVID-19 concretando las medidas que se van a adoptar en relación a cada uno de los epígrafes que lo componen, previendo las medidas organizativas y la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de castilla y león para el curso 2021-2022*

El **CIFP Príncipe Felipe**, cuya titularidad pertenece a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, imparte las siguientes enseñanzas: **C.F.G.M. Técnico en Producción Agropecuaria, Certificados de Profesionalidad, Cursos de Formación No Reglada** propios de la Consejería de Agricultura. **Personal docente:** 6 profesores, personal no docente, 13 personas, el servicio de comedor y limpieza es personal propio de la Consejería de Agricultura. **Alumnos:** agrupados en dos cursos y en aulas suficientemente separadas; se reserva una sala para aislamiento. Además cuenta con las **instalaciones** y talleres de la explotación.

1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Tfno. y email
Director	Andrés Pérez Escolar	947 404192/ 821601 andres.escper.1@educa.jcyl.es
Secretaria	Clara Isabel Tejedor Esteban	947 404192/ 821607 clarai.tejest@educa.jcyl.es
Jefa de Estudios	Inmaculada Pérez Calleja	947 404192/ 821606 inmaculada.percal@educa.jcyl.es
Tutora de primero	Mariana Tapia Tobar	947 404192 mariana.taptob@educa.jcyl.es
Tutora de segundo	Gadea Barriocanal Ruíz	947404192 gadea.barrui@educa.jcyl.es



1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

El Centro garantiza que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen a toda la comunidad educativa por los canales y mecanismos de comunicación que se detallan para asegurar la recepción de la información y para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

Se facilitará al personal del centro los conocimientos de medidas de prevención colocando y distribuyendo la información sobre las medidas higiénico-sanitarias, por medio de infografías, cartelería, señalización de accesos, vías de tránsito: aseos, aulas, pasillos, baños, etc.

Los profesores serán informados en el claustro de inicio de curso.

El equipo directivo informará a los alumnos en la jornada de presentación del curso del Protocolo de prevención redactado para el desarrollo del curso 2021-2022.

En los primeros días de clase los alumnos serán informados por su tutora correspondiente sobre horarios de entrada y salida, recorridos, uso de espacios comunes y las medidas sanitarias que se deben aplicar: mantenimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, el lavado de manos y el uso de gel hidroalcohólico.

En la formalización de la matrícula se pedirá a las familias correos electrónicos, asegurándose que están actualizados y son visionados con regularidad.

Todas estas medidas y las relativas al comedor y transporte serán comunicadas a las familias con la anterioridad suficiente al inicio de curso, a través de los canales detallados



Documentos	Destinatarios	Medio comunicación de difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Inicio de Curso. • Medidas de prevención e higiene. • Cartelería sobre medidas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Web del Centro • Correo electrónico • Circulares • Reuniones informativas • Tablones de anuncios 	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro inicio de curso • Semana previa al inicio de curso • Presentación del curso • 1ª semana de clase • Reuniones informativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Web del Centro • Correo electrónico • Circular • Reunión informativa • Tablones de anuncios • Aulas
	<ul style="list-style-type: none"> • Claustro 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo social 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de servicios y administración 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de limpieza 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la explotación 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Familias 			
<ul style="list-style-type: none"> • Repartidores/proveedores 				



2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros es la principal medida de prevención ante el COVID-19, por ello debe mantenerse en todo momento si es posible.

- En las aulas, se señalizará en el suelo la ubicación exacta que debe tener cada pupitre y, en las aulas de prácticas, cuando sea posible, el lugar que debe ocupar cada alumno.
- En los espacios comunes se mantendrá, en todo momento, la distancia de seguridad mínima de 1,5 m, y siempre evitando aglomeraciones.
- Se circulará por el lado derecho de los pasillos.
- Se colocará infografía y cartelería por el Centro recordando mantener la distancia de seguridad.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Zona acceso al centro, vestíbulo, pasillos • Aulas, biblioteca, vestuarios, baños • Secretaria, despachos • Patio / Parking • Explotación • Comedor 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarillas • Cartelería distancia de seguridad • Medidas de separación física • Señalización en suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal del Centro

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarilla será obligatorio durante toda la jornada y en cualquier circunstancia (recreo, prácticas, etc.) con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal de, al menos 1,5 metros. Esta norma rige para todo el personal del centro y personas ajenas a él.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos, evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.



- En las aulas, será obligatorio el uso de mascarilla tanto para profesores como para alumnado.
- Los alumnos traerán sus propias mascarillas en cantidad suficiente para cada jornada.
- Al personal del centro también se le suministrará mascarillas con carácter periódico.
- Es obligatorio deshacerse de las mascarillas en los puntos habilitados, cubos de pedal; en ningún caso se dejen tiradas en el suelo del centro, en el patio o en la explotación, ni encima del mobiliario.

No obstante, se exceptúa la obligación del uso de la mascarilla en los supuestos previstos en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos centro • Zona acceso al centro. • Pasillos • Aulas /Taller • Explotación • Despachos • Vestuarios • Patio 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería • Uso obligatorio de mascarilla 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal del Centro • Conductor

El Centro contará con mascarillas, para el caso de que alguien inicie síntomas o sea necesario reponer las mascarillas del alumnado por rotura o deterioro, por lo que se dispondrá de stock suficiente de mascarillas.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

No acudirán al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en período de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19, a tal efecto las familias cumplimentarán una declaración responsable.



Se debe insistir en que todas las personas que acuden diariamente al centro deben estar previamente atentas a síntomas como fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto. En estas situaciones, no deberán acudir al centro, poniéndose en contacto con su centro de salud.

- Mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 m entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la llegada a las aulas.
- Realizar lavados de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después de ir al aseo, antes y después del uso del comedor.
- Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).
- Las aulas y lugares de trabajo se ventilarán con frecuencia. Las aulas están dotadas con medidores de CO₂, se ventilarán al inicio y final de jornada, en los recreos y entre clase y clase, siendo el profesor saliente el encargado de asegurarse de que las ventanas quedan abiertas y el entrante el encargado de que se cierren o se mantengan abiertas según los indicadores del medidor de CO₂. En el resto de lugares de trabajo, serán los usuarios de los mismos los que velarán por su ventilación.
- No compartir objetos que supongan un riesgo de transmisión como botellas de agua, así como material escolar o ropa de trabajo.
- Se desinfectará los materiales pedagógicos de uso común tanto del alumnado como del profesorado.
- El uso de guantes será obligatorio en las prácticas donde se comparte herramientas.
- Los alumnos mantendrán guardados el buzo y botas en el lugar que se indique y los retirarán de la zona de taquillas una vez finalizado su periodo de prácticas.
- Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos.
- En los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, así como gel hidroalcohólico y papeleras de pedal, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. El material de desecho se depositará en las papeleras.



- Las reuniones se realizarán preferentemente de forma telemática. En caso de ser presenciales, se cumplirá con el uso de mascarilla y distancia de seguridad de forma simultánea.

Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

En todos los espacios (aulas, talleres, comedor, despachos, etc.) estarán disponibles tanto jabón o gel hidroalcohólico como papel para el secado de manos y papeleras.

- Además, se recomienda que tanto los alumnos como los trabajadores del centro acudan al mismo con su bote de gel hidroalcohólico.

Espacio	Medida	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos del centro. • Zona acceso al centro. • Pasillos • Aulas /Taller/Biblioteca • Secretaria/ Despachos • Baños/ Vestuario • Comedor • Explotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensadores de jabón. • Papel para el secado de manos. • Geles hidroalcohólicos. • Papeleras. • Cartelería de medidas de protección, lavado de manos, forma correcta de estornudar y toser. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal del centro • Profesores y alumnos

Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Puerta acceso al centro • Escaleras • Vestíbulo/ Pasillos • Aulas / Taller/ Biblioteca • Secretaría / Despachos • Baños / Vestuario • Comedor • Explotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de protección • Lavado de manos • Uso mascarillas • Protocolo etiqueta respiratoria 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal del centro

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.



- Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso, y al menos, tres veces al día.
- Se seguirán las normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, herramientas, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos y/o profesores.
- El profesor saliente limpiará la mesa, silla y teclado del ordenador de clase.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Aulas • Pasillos • Explotación • Secretaria • Despachos • Baños, vestuario • Comedor 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de contacto frecuente • Barandillas • Suelos • Ventanas • Mesas • Sillas • Ordenadores, impresoras, teléfonos • Herramientas • Utensilios comedor 	<ul style="list-style-type: none"> • Tras cada uso • Diario • Tres veces al día 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal de limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS Medidas de acceso al centro educativo.

- En la entrada del centro está colocada una alfombra desinfectante y dispensadores de gel, de obligado uso para el alumnado, el profesorado y todo el personal del centro.
- El acceso estará controlado por los profesores.
- La entrada será escalonada y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros. A las 8,25 accede el grupo de primero y a continuación pasa el grupo de



- 2º. Las salidas se harán de forma inversa, primero sale el grupo de segundo y a continuación, el de primero.
- Los profesores correspondientes se harán cargo de mantener estas pautas tanto a la entrada como a la salida.
 - Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.
 - El personal del centro evitará la entrada simultánea con los alumnos.
 - Se medirá la temperatura a la entrada en el centro. No obstante, los padres o tutores de los alumnos menores de edad tendrán que firmar una declaración responsable que les comprometerá a asegurarse de que envían a sus hijos al colegio sin síntomas de coronavirus -tos, mocos y especialmente fiebre-. En el caso de los alumnos mayores de edad serán ellos mismos los que firmen la declaración responsable.
 - En la medida de lo posible, cada grupo de convivencia tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.
 - Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará con cita previa.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Puertas de acceso al centro • Pasillo • Aulas • Explotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Control por el profesorado. • Uso obligatorio de mascarilla. • Gel hidroalcohólico en los accesos. • Apertura de puertas para las entradas y salidas. • Medidas para el acceso de personas ajenas al centro. • Atención telemática de familias o previa cita 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Profesorado • Personal del Centro

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, y escaleras.

- Se señalizará el sentido de circulación y se transitará por el lado derecho de los pasillos, evitando ocupar todo el espacio y las aglomeraciones e intentando no cruzarse con otras personas.
- Se respetará en todo momento el distanciamiento de seguridad en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.



- Las escaleras metálicas de la entrada e interior quedarán señalizadas y no podrán ser utilizadas.
- El profesorado, alumnado y resto del personal del centro siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.
- Será el profesorado el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.
- Los horarios de los alumnos se confeccionarán procurando las menos salidas posibles de sus respectivas aulas.
- En los cinco minutos de cambio de clase no se saldrá del aula.
- Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula)
- Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Pasillos • Escalera/rampa 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso obligatorio de mascarilla • Señalización en el suelo • Circulación por la derecha • Distanciamiento de 1,5m • Evitar aglomeraciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Profesorado • Personal del Centro

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

- Cada grupo de convivencia tiene asignado un aula de referencia, teniendo prohibido el acceso al aula del otro grupo.
- No se utilizarán aulas específicas innecesarias (aula ganadería, laboratorio). En caso necesario, estas aulas podrán ser utilizadas por alumnado de diferentes grupos siendo limpiadas, ventiladas y desinfectadas tras su uso.
- Procurar que las puertas de las aulas permanezca abiertas durante la jornada; si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirlas y/o cerrarlas, con una posterior desinfección de manos.
- Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no permitirá que el alumnado se sitúe frente a frente.



- Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
- Cada alumno tendrá su puesto escolar asignado y permanecerá en él en todas las clases que se impartan en esa aula sin que pueda cambiarse de sitio en ningún módulo. Las tutoras del módulo anotarán la disposición de los alumnos y la conservarán por si hiciera falta consultarla.
- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo.
- Se ventilará periódicamente el aula entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo, al acabar la jornada y siempre que los indicadores de los medidores de CO₂ reconozcan necesario.
- Se instalarán en las aulas papeleras de pedal.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ● Aulas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización mobiliario ● Higiene y desinfección ● Ventilación ● Apertura y cierre de puertas por el profesor ● Uso de mascarilla ● Gel hidroalcohólico ● Limitación de movimientos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Profesorado

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

- No se saldrá del aula excepto para los recreos.
- Durante los recreos se evitará la interacción entre el alumnado de los diferentes grupos.
- Se señalizarán los elementos fijos como bancos o mobiliario que no pueden ser utilizados.
- Los bacadillos serán distribuidos individualmente por el personal de cocina. Los alumnos harán fila por grupos de convivencia para recogerlos.
- Se prohíbe el salir del recinto del centro en los recreos.
- Se limitarán los juegos de contacto y aquellos que impliquen intercambios de objetos.



- Se prohíbe estar en zonas no habilitadas. Ni en los pasillos.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Patios • Pasillos 	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución espacial de los grupos • Establecimiento normas de almuerzo. • Uso de mascarillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal del centro

3.5. Medidas para la gestión de los baños y vestuario

- Se accederá de forma individual al baño. Los alumnos utilizarán los aseos de la zona taquillas. Los aseos de profesores son de uso exclusivo.
- Los alumnos estarán atentos a no coincidir con otros alumnos que no son de su grupo estable de convivencia.
- Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, estas tendrán tapa accionada con pedal.
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. No se utilizarán toallas.
- Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC y tras las prácticas.
- Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.
- No se entrará al vestuario cuando dentro haya un alumno diferente al grupo estable de convivencia.
- Los vestuarios se mantendrán recogidos para facilitar la limpieza y desinfección del mismo.
-

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Baños • Vestuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de aforo. • Orden y limpieza • Jabón de manos, toallas de papel, gel hidroalcohólico. • Vaciado de papeleras • Infografías del lavado de manos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Profesorado • Personal de limpieza

3.6. Medidas para la gestión de la sala de profesores y despachos.



- Independientemente de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros, el uso de mascarilla será obligatorio. En la sala de profesores se evitará sentarse frente a frente.
- Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores... deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, las puertas permanecerán abiertas.
- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en la mesa de reunión para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
- Ventilar los espacios de trabajo frecuentemente.
- Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.
- Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).
- Mantener el lugar de trabajo y despejado, limpio y recogido.

Espacio	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Despachos • Biblioteca • Fotocopiadora 	<ul style="list-style-type: none"> • Distancia de seguridad • Ventilación • Uso de mascarilla • Desinfección de los elementos de uso común • Lugar de trabajo despejado 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de coordinación • Personal del centro

3.7. Medidas para la gestión de la biblioteca.

Se adaptará el funcionamiento de la biblioteca regulando la manipulación de los libros y estableciendo un protocolo de desinfección.

Para el estudio, convalidaciones y otros usos previstos en el Reglamento del Régimen Interno, se destina la biblioteca para el grupo de primero y el aula de jardinería, para el grupo de segundo.

3.8. Otros espacios.

• Espacios para la atención a familias:

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad, se realizarán previa cita.



Se atenderá a las familias en la biblioteca, estando previamente ventilada, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m y el uso obligatorio de mascarilla.

- **Espacios para repartidores:**

Los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la secretaría o entrada cocina, aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes y mercancías.

- **Talleres y zonas de prácticas**

Se procederá de forma similar en cuanto a obligatoriedad de la mascarilla y distanciamiento de 1,5 metros, siempre que se pueda.

- En las naves hay dispensadores de gel y papeleras. Se suministra material de limpieza, de forma que después de cada uso se desinfecten las herramientas, maquinaria y vehículos. Lo deberá hacer cada alumno una vez termine su actividad y bajo la supervisión del profesor responsable del módulo.
- En los vehículos de prácticas los alumnos irán con mascarilla, y una vez terminada la práctica desinfectarán asientos y salpicaderos. Para tal fin se colocan en los coches material suficiente de limpieza. Los profesores deben organizar la práctica para que la parte final incluya la limpieza del vehículo y ellos se encargan de la reposición del material gastado.
- Se exigirá la utilización de los EPIs correspondientes (buzo, guantes, botas,...).
- Se recordará a las familias y alumnos que deben disponer de ropa de trabajo y su compromiso de higienizarlo una vez haya finalizado su turno de prácticas.

- **Personal ajeno al centro**

Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro. Todas las personas que acudan al centro harán uso de mascarilla, higiene de manos con el gel hidroalcohólico y mantendrán el distanciamiento de seguridad.

Evitar los desplazamientos internos del personal ajeno al centro.



4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas para la organización de los grupos

El número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas normativamente, respetando la distancia de seguridad mínima de 1,5m.

- Cada curso tiene asignado su aula, siendo obligatorio el uso de mascarilla en ellas. Los alumnos tendrán la prohibición de entrar en las aulas de los otros cursos.
- Se minimizará al máximo el intercambio de aulas, y se evitará en lo posible que los profesores interactúen con los dos grupos en la misma jornada. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.
- Respecto a las aulas específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado se tendrán en cuenta factores como las prácticas, las convalidaciones, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

Los grupos de Certificados de Profesionalidad y Formación no Reglada tienen asignada un aula específica y nunca coincidirán cronológicamente.



Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
Primero	1	10	Aula 2	Tutora: Mariana Tapia Tobar Profesorado	Puerta principal
			Aula-taller (tercer trimestre)	Clara Isabel Tejedor Esteban	Acceso puerta nave
			Soldadura (tercer trimestre)	Clara Isabel Tejedor Esteban	Acceso puerta nave
Segundo	1	9	Aula 1	Tutora: Gadea Barriocanal Ruiz Profesorado	Puerta principal
Certificados profesionalidad	1	12	Aula 3	Experto docente	Puerta polideportivo



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS

La realización de actividades complementarias que supongan la salida del centro estarán condicionadas por el nivel de alerta, siendo posible su realización exclusivamente en los niveles de nueva normalidad y niveles de alerta 1 y 2, previa consulta al inspector del centro.

En sustitución de las salidas se priorizará el uso de nuevas tecnologías.

Para la realización de estas actividades se permitirá la entrada de personas ajenas al centro, cumpliendo con todo lo especificado en el Protocolo de Organización y Prevención.

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Medidas para la gestión del comedor escolar.

La organización del comedor garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 m entre el alumnado. Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

- Se ventilará el comedor antes de la llegada del alumnado.
- Se coloca un dispensador automático de gel en la entrada. Se organizará el lavado de manos antes y después de la comida.
- Para entrar se formará una fila respetando la distancia de seguridad y los grupos estables de convivencia.
- Los alumnos se dispondrán dos por mesa y manteniendo los grupos de convivencia, colocados en el extremo más largo con mampara intermedia y ocupando siempre el mismo sitio.
- La distribución de alimentos y agua se realizará de forma individual por parte del personal de servicios, de forma que se eviten los contactos.
- Recordar continuamente al alumnado la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

El personal de servicios deberá llevar mascarilla y seguirá las normas de higiene de manos establecidas. Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas



señaladas por las autoridades sanitarias, tras el turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Separación distancia seguridad • Reparto del espacio por grupos de convivencia. • Lavado de manos antes y después de la comida • Uso de materiales individuales • Uso de mascarilla • Recordatorio de las normas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable comedor • Personal de servicios

6.2. Medidas para el uso de vehículos oficiales

- El aforo del transporte no será reducido, si bien el uso de mascarilla, será obligatorio en el mismo.
- Se esperará, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden establecido para el acceso y salida al mismo, evitando aglomeraciones. Cada alumno ocupará su asiento fijo.
- El vehículo dispondrá de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos.

Los vehículos del centro se desinfectarán tras cada uso según la normativa de la Junta de Castilla y León.

Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de mascarilla • Distancia de seguridad en la espera. • Geles desinfectantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor • Conductor